



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES

CRITERIOS RESPECTO A LAS INVERSIONES PREVISTAS DEL PLAN JUNCKER, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0176]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0202, relativa a criterios respecto a las inversiones previstas del Plan Juncker, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0176, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 16 de febrero de 2015, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de febrero de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0176]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN SUBSIGUIENTE a la interpelación nº 202, relativa a criterios respecto a las inversiones previstas del Plan Juncker.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado lunes interpelamos al Gobierno sobre la presencia de proyectos en la propuesta por importe de algo más de 53.000 millones de euros que el Ministro español de Economía ha presentado en Europa para optar a las inversiones del Banco Europeo de Inversiones dentro del plan Juncker.

Este programa de inversiones puede ser un instrumento fundamental para la reactivación económica, la creación de empleo y el desarrollo tan necesarios para que nuestra región no quede relegada.

Por todo lo expuesto, el Grupo Regionalista presenta la siguiente

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a elaborar y dar a conocer el conjunto de proyectos de inversión para los que tiene intención de solicitar la participación de los fondos previstos por el Plan Juncker para España.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 20310

11 de febrero de 2015

Núm. 539

En Santander, a 10 de febrero 2015

Fdo.: EL PORTAVOZ REGIONALISTA."